

Quillota, 11 de Febrero de 2026.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.M.S : 356



Documento firmado digitalmente

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR adjunto.

VISTOS:

1. La solicitud presentada por el funcionario que a continuación se señala del Complejo Clínico Asistencial Docente del Departamento de Salud Municipal de Quillota, servicio traspasado a la Municipalidad de Quillota, en la cual, por razones de buen servicio, posterga su Feriado Legal correspondiente al año 2024 y 2025:

N.º	RUT	NOMBRE	AÑOS		DÍAS TRASPASADOS
			2024	2025	
1	14.576.743-1	Claudio Navarrete Fernández	8	15	23

2. Certificado de Dr. Xavier Mendoza Cedeño, Director(s) del Departamento de Salud Municipal, que justifica la autorización excepcional de traspaso de días de feriado legal correspondientes al año 2024 de funcionarios mencionados;
3. Ley N°19.378 Artículo N°18;
4. Decreto Alcaldicio N°4926 del 06.11.2024, autorizando traspaso Feriado a los funcionarios dependiente del Departamento de Salud Municipal de Quillota, correspondiente al año 2020,2021 y 2022 sean traspasados hasta el año 2027;
5. Decreto Alcaldicio N°2584 del 12.02.2025, en donde se delegan atribuciones y facultades alcaldicias al Director subrogante del Departamento de Salud de Quillota o quien le subrogue y Decreto Alcaldicio N°2.826 del 26.02.2025, que complementa D.A N°2584, lo anterior en virtud del DFL 1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, Art. 63 letra j, especialmente respecto de delegar la facultad para firmar, bajo la fórmula "por orden del alcalde", sobre materias específicas;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** acumulación de Feriado Legal, correspondiente al año 2024, 2025 los cuales serán traspasados al año 2026, al siguiente funcionario del Complejo Clínico Asistencial Docente del Departamento de Salud Municipal de Quillota, servicio traspasado Municipalidad de Quillota:

N.º	RUT	NOMBRE	AÑOS		DÍAS TRASPASADOS
			2024	2025	
1	14.576.743-1	Claudio Navarrete Fernández	8	15	23

SEGUNDO: **ADOpte** Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal de Quillota, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

Firmado Electrónicamente por
Patricio Encalada Ahumada
Secretario Municipal(s)
Municipalidad de Quillota

Firmado Electrónicamente por
Xavier Mendoza Cedeño
Director
Departamento de Salud Municipal
Por orden del Alcalde

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaría Municipal 4.- Dirección del Depto. de Salud. 5.- RR.HH de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
XMC/PEA/MQF/MVR/caf